

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 383 de 2019, se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 14 de octubre de 2010.

Primero: Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de atestado de la Policía Nacional, como consecuencia de la denuncia formulada por José Luis Fernández Rodríguez, incoándose diligencias previas, y una vez practicadas las consideradas necesarias, se reputaron falta los hechos, señalándose para el acto de juicio el día 14 de octubre de 2010, el cual se practicó con el resultado que consta en acta levantada al efecto por el Sr. Secretario del Juzgado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María Paz Honrubia Rodríguez de la falta que le venía siendo impertada en este procedimiento, con declaración de las costas procesales de oficio

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Luis Fernández Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ocaña 21 de enero de 2011.-El Secretario, Miguel Angel Sancho Marcen.

N.º I.- 966